



FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°928.-

DALCAHUE, 19 de octubre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1228-1230 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Evelyn Dahiana Haro Annun, Directivo grado 7° de la E.M.S. y Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S.: Doña Evelyn Haro:** Asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto “Asociación del Norte-Chiloé por la reducción y gestión de sus residuos” del “Fondo para el reciclaje 2023” a realizarse en el teatro municipal de **Ancud. El 19/10/2023, (SIN VIATICO, CON HORAS DESCANSO COMPLEMENTARIO). Dicho cometido se hará en camioneta GCPL-18. Don Luis Iglesias:** Asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto “Asociación del Norte-Chiloé por la reducción y gestión de sus residuos” del “Fondo para el reciclaje 2023” a realizarse en el teatro municipal de **Ancud. El 19/10/2023, (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camioneta GCPL-18.**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Trasladar funcionario del Programa Vínculos, Habitabilidad y Deportes (Puchauran, San Juan, El Prado, Tenaun, Mocopulli). **El 19/10/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc